17 11 2026 7.022.808

JANCARLO MONTES TORRES

SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971	COMPROBANTE DE EGRESO	5334

BENEFICIARIO
JANCARLO MONTES TORRES

NIT			POR CONCEPTO DE
1143326823			CANCELAMOS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACION PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026 EN EL MARCO DE LAS
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
BRR BLAS DE LEZO MZ W L	Cartagena		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 17 de noviembre de 2026	17-nov-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANCELAMOS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACION PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026 EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	JANCARLO MONTES TORRES	0	7.022.808
24010147	PAGO SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACION PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026 EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ODS-IESAS-023-2026 464	JANCARLO MONTES TORRES	8.200.000	0
2407220102	ESTAMPILLA SOBRETASA DEPORTIVA IDER 2,5% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	205.000
2407220202	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	164.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	8.200.000	8.200.000

SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
ORDENADOR DEL GASTO	
Vo Bo PAGADOR	CC/NIT

17 11 2026 7.022.808

JANCARLO MONTES TORRES

SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971	COMPROBANTE DE EGRESO	5334

BENEFICIARIO
JANCARLO MONTES TORRES

NIT			POR CONCEPTO DE
1143326823			CANCELAMOS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACION PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CARNAVAL INSTITUCIONAL 2026 EN EL MARCO DE LAS
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
BRR BLAS DE LEZO MZ W L	Cartagena		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 17 de noviembre de 2026	17-nov-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2407220302	ESTAMPILLA UNICARTAGENA 1% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	82.000
2407220402	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	164.000
2436050102	RETEFUENTE SERVICIOS 6% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	492.000
2436270502	RETE ICA 0,856% - RP	JANCARLO MONTES TORRES	0	70.192
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	8.200.000	8.200.000

SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

ORDENADOR DEL GASTO

Vo Bo PAGADOR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

FACTURA DE COMPRA 464

Documento Externo No. DS-IESAS-023-202

PROVEEDO	JANCARLO MONTES TORRES
NIT	1143326823

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR BLAS DE LEZO MZ W L	Cartagena	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
viernes, 23 de octubre de 2026	23-oct-26

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACION PARA

COMPRÓ	FORMA DE PAGO
ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE ACTOS CULTURALES	1,00	Und.	8.200.000	0%	8.200.000

Valor en Letras

OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	8.200.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	8.200.000

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

ORDEN DE SERVICIO

NIT:	*806.011.971-8*	***ORDEN DE SERVICIO No.***	***023 O.S.***
VALOR	***$ 8.200.000***	***PLAZO***	*1 día*
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO (E)	***JONNY JONNY LUNA GUERRERO***	***CEDULA DE CIUDADANÍA***	*9.287.777*
CONTRATANTE	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	***JANCARLO MONTES TORRES C.C. – 1.143.326.823***		

SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIO, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: *Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) CON 2, 3, 4, 5 MÚSICOS DE ACUERDO A LA DANZA Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN (4.000 BOLSAS DE AGUA), PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,* **PARÁGRAFO:** *ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de servicio.*

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: *La presente orden de servicio, tendrá un plazo de ejecución de 1 día a partir de la expedición del Registro Presupuestal.*

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: *Para todos los efectos legales y fiscales,* **EL CONTRATANTE,** *por su parte asume la obligación de pagar al* **CONTRATISTA** *la suma de* **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 8.200.000).**

La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL: *La presente Orden de Servicio, no genera relación laboral con el* **CONTRATISTA**, *ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de este y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el* **CONTRATISTA** *para así cumplir con los requisitos de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y poder ejecutar el contrato. Como también de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así m ismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el* **CONTRATANTE**.

CLAUSULA QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: *Las erogaciones correspondientes al pago están contenido en el presupuesto para el presente año 2026, para lo cual se expidió la correspondiente* **Disponibilidad Presupuestal No. 091 de fecha 19 de octubre de 2026.**
RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS
RUBRO: REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES. *- Para los efectos de la presente Orden de Servicio,* **EL CONTRATISTA,** *declara bajo la gravedad de juramento, que n o tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA OBJETO del presente Orden de Servicio y tampoco está incurso en causal de las señaladas en la Ley.*

CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN: *La supervisión de la presente orden de servicio la ejercerá Elizabeth Hernández Fontalvo Docente Responsable de la Institución Educativa.*

Se firma electrónicamente por medio de la plataforma de SECOP II

Aprobada por ***JONNY JONNY LUNA GUERRERO***
Tramitada. Erides Romero Diaz / Pagadora
Cartagena de Indias, D, T y C, 23 de octubre de 2026

CONTRATISTA: Jancarlo Montes
C.C. o NIT: 1143326823

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

ACTA DE RECIBO FINAL

NUMERO:	**023**
OBJETO:	*SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN (4.000 BOLSAS DE AGUA), PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*
CONTRATISTA	JANCARLO MONTES TORRES C.C.# 1.143.326.823
PLAZO:	1 día
VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($8.200.000).

Entre **ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.459.238 en su condición de Docente de la Institución respectivamente, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en su calidad de **Supervisora**, y JANCARLO MONTES TORRES – C.C.# 1.143.326.823, acudimos **con** la finalidad de suscribir acta de recibo **final de la Orden de Servicio No. 023**, previa a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la institución Educativa Soledad Acosta de Samper, celebró **Orden de Servicio No. 023** tramitada y aceptada en la plataforma de SECOP II, el día 23 de octubre de 2026, con el proveedor JANCARLO MONTES TORRES – C.C.#: 1.143.326.823, para desarrollar el **objeto:** *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN (4.000 BOLSAS DE AGUA), PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*

Que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, expidió el **Certificado de Registro Presupuestal No. 091 el día 23 de octubre de 2026**, por lo cual se cumplieron los requisitos de ejecución a partir de esa fecha.

Que el día 30 de octubre de 2026, se ha constatado el cumplimiento del objeto contratado, conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el contratista.

Que los bienes y servicios entregados fueron recibos a satisfacción, y su valor asciende a la suma de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($8.200.000),** el cual será el valor de la presente acta, y podrán ser facturados por el contratista.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día 30 de octubre de 2026.

Por la Entidad

ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO
Supervisora

Por el Contratista,

JANCARLO MONTES TORRES
Contratista

Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural
Secretaria de Educación Distrital

Institución Educativa Soledad Acosta de Samper
NIT 806.011.971 - 8
Aprobada por resolución No 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato:	**023**
Fecha de suscripción:	Octubre 23 – 2026
Contratista:	**JANCARLO MONTES TORRES**
Objeto:	*SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN (4.000 BOLSAS DE AGUA), PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*
Valor del Contrato:	**OCHO MILLONES OSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($8.200.000)**
Fecha de Inicio:	**30 de OCTUBRE 2026**
Plazo:	Uno (1) día
Fecha de Finalización	**30 de OCTUBRE 2026**
Supervisores:	**ELIZABETH HERNÁNDEZ F**
Concepto:	**A los 23 días del mes de octubre del año 2026, se reunieron; los señores JONNY JONNY LUNA GUERRERO, como rector y CONTRATANTE, JANCARLO MONTES TORRES – como CONTRATISTA y ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO, como SUPERVISORA de la Orden de Servicio No. 023**

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: **23 de octubre 2026**

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
CONTRATANTE

JANCARLO MONTES TORRES
CONTRATISTA

ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO
C.C. No. 45459238
DOC. SUPERVISORA

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Codigo: F-GAF-005**
	GESTION ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	RECIBIDO A SATISFACCION	**Versión: 1**

NIT 806.011.971 - 8
Aprobada por resolución No 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

RECIBIDO A SATISFACCIÓN VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el **SERVICIO** por el señor **JANCARLO MONTES TORRES** identificado con CC.: **1.143.326.823** en cumplimiento de la **ORDEN DE SERVICIO No. 023** de fecha: **23 de octubre de 2026**, ***Objeto:*** *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) CON 2, 3, 4, 5 MÚSICOS DE ACUERDO A LA DANZA Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN (4.000 BOLSAS DE AGUA), PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER* ***SERVICIO,*** que fue recibido el día: **30 de** octubre de 2026

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la Pagaduría para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los **30** días del mes de **octubre** del 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
CONTRATANTE

ELIZABETH HERNÁNDEZ F.
SUPERVISORA DOC. RESPONSABLE

ANGELICA CHÁVEZ ABDALA
COORD. ACADEMICA

JENNY GARCIA CHÁVEZ
COORD. ACADEMICA

NICOLAS CALABRIA H.
COORD. ACADEMICO

LEDA M. MANRIQUE GONZALEZ
DOCENTE

CARMEN RODRIGUEZ
MADRE DE FAMILIA

LEONELA CHIQUILLO MERCADO
MADRE DE FAMILIA


Drogueria
PHARMAVID
Drogueria
PHARMAVID
CARTAGENA
21









¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión: 1**

NIT 806.011.971 – 8
Aprobado por Resolución No. 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

Registro Presupuestal No. 091

VIGENCIA 2026
Beneficiario: JANCARLO MONTES TORRES
CDP No. 091

Fecha de compromiso: 23/10/2026
NIT: 1.143.326.823
EXPEDIDO EL: 19/10/2026

TIPO DE CUENTA: REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES

***OBJETO*:**

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
3322304	*SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*	8.200.000

Para constancia de lo anterior se firma, Cartagena **días 23** del mes de **octubre** **de 2026**

Pagadora

Vo. Bo. Rector

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena de Indias, D. T y C, 22 de octubre de 2026

Señor
JANCARLO MONTES TORRES
Dirección: Barrio Blas de Lezo Mz. W Lote 8
Correo: montestorresjeancarlos83@gmail.com
Ciudad.

Referencia: *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo.

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es, ***SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,*** ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en la propuesta.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Señora Erides Romero Diaz, Pagadora de la Institución, por medio del correo electrónico erides0525@hotmail.com y/o erides.romero@iesamper.edu.co o en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como SUPERVISORA del contrato la Docente Responsable de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** señora **ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO** para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

ORDEN DE SERVICIO No.	**023**
OBJETO:	*SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) CON 2,3,4 Y 5 MÚSICOS SEGÚN LA DANZA Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*
CONTRATISTA:	**JANCARLO MONTES TORRES**
IDENTIFICACIÓN	Nit 73.201.365
VALOR	**$ 8.200.000**

FORMA DE PAGO	*La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así:* ***Se efectuará el pago del 50% y Saldo 50% al Recibido a Satisfacción****, por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.*
PLAZO	Uno (1) Días
SUPERVISON	**ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 091 Octubre 19 de 2026**
GARANTÍA ÚNICA:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** se abstiene de exigir garantía en el presente proceso de selección.
INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones dadas y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Sector Comercial Plazoleta Luis Carlos López: correo.institucional@iesamper.edu.co

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden.

Le estaremos enviando el contrato, para efectos de su firma.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

En la ciudad de Cartagena, el día 23 de octubre de 2026, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, se reunieron el Rector de la institución, **JONNY JONNY LUNA GUERRERO** y la Pagadora *de la institución* **ERIDES ROMERO DIAZ**, *con el objetivo de evaluar las propuestas dadas por los particulares* oficiados mediante escritos de solicitud de cotización de fecha 19 de octubre del presente año, por medio de la cual se ha invitado a contratar las actividades asumidas por la entidad con el objeto contractual de prestación de servicios en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

Se han recibido las siguientes cotizaciones.

Fecha recibo	Proponente	Identificación
21 - 10 - 2026	JANCARLO MONTES TORRES	1.143.326.823
21 - 10 -2026	JAIME A. GUERRERO M.	1.143.357.354

PROPUESTA DEL SEÑOR JANCARLO MONTES TORRES. **La propuesta califica** desde el punto de vista económico, en vista que se ajusta al presupuesto ofrecido, esto es OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($ 8.200.000).** La propuesta encaja en todos los ítems exigidos por la invitación a cotizar y estudios previos realizados, en cuyo cuadro se observan las cotizaciones ajustadas a las exigencias, entre ellas las relativas: *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*

PROPUESTA DEL SEÑOR ALEXIS JAVIER MOLINA PÉREZ, La propuesta No Califica desde el punto de vista económico, y no cumple con los requisitos indispensable puesto que no adjunto la documentación mínima exigidos para contratar

De esta manera se recomienda celebrar el contrato con la primera propuesta analizada.

En este estado de la sesión se ha dado cumplimiento a la exigencia del estatuto de contratación y se deja en libertad al rector para celebrar el contrato con el mejor proponente, por la necesidad de ejecutar los servicios requeridos.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

ERIDES ROMERO DIAZ
Pagadora

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DEL OFERENTE, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO QUE TIENE EL SIGUIENTE OBJETO:

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.

PROPONENTE	NIT
REPRESENTANTE LEGAL:	**CEDULA**
JANCARLO MONTES TORRES	1.143.326.823

1. **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE JANCARLO MONTES TORRES		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**CUMPLE**
13	Certificado Cuenta Bancaria	**CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**NO APLICA**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente cumple con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

2. **CONCLUSIÓN.**

De conformidad con la anterior verificación, se establece que el proponente cumple con todos los requisitos **jurídicos, de experiencia e idoneidad,** exigidos en el estudio previo que soporta el proceso de contratación, por lo tanto, la Señor Rector de la Institución, adjudicar la Orden de Servicio derivado del respectivo proceso de contratación al señor JANCARLO MONTES TORRES

Se firma en Cartagena a los 22 días del mes de octubre de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

REPRESENTANTE LEGAL:	CEDULA
ALEXIS JAVIER MOLINA PÉREZ	1.143.357.354

1. **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE ALEXIS JAVIER MOLINA PÉREZ		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**NO CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**NO CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**NO CUMPLE**
13	Certificado Cuenta Bancaria	**NO CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**NO APLICA**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente NO Cumple con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

Se firma en Cartagena a los 22 días del mes de octubre de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

Cartagena, 21 de octubre del 2026

Sres.
I.E. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
La Ciudad

A continuación, presento cotización para la contratación de Grupos musicales (grupos de gaitas con 2, 3, 4, 5 músicos según la danza a interpretar) para el Desfile del Cabildo Estudiantil de su Institución, a realizarse el día viernes 30 del presente en horas de la mañana. Además, el valor de la Hidratación para los estudiantes que hacen parte del mismo.

Cant	Detalle	Valor
12	Grupos de Gaita con 2, 3, 4, y 5 músicos según las danzas	6.850.000
4000	Bolsas de agua	1.350.000
	VALOR TOTAL	**$8.200.000**

Son Ocho millones doscientos mil pesos M/cte.

Atentamente,

JANCARLO MONTES TORRES
CC # 1.143.326.823 Cartagena

Cartagena, 21 de octubre/26

Para: Institución Educativa Soledad Acosta de Samper
De: Alexis Molina
Asunto: Cotización Grupos Musicales e Hidratación

Cotización de 12 grupos musicales en vivos para acompañamiento a comparsas durante el Cabildo del colegio Soledad Acosta de Samper el día 30 de octubre del presente año y la Hidratación para los estudiantes de las comparsas (4000 bolsas de agua).

Todo por un valor de $12.650.000.oo

Doce millones, seiscientos cincuenta mil pesos colombianos.

Alexis J. Molina

Quedo atento,

Alexis Jr Molina
D.I # 1.143.357.354 de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.357.354

MOLINA PEREZ

APELLIDOS

ALEXIS JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1992

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-2010 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2) Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14518274910

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 5 7 3 5 4	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 5 7 3 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	PEREZ	ALEXIS	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR EL CARMELO CL ANDALUCIA MZ G LT 13

42. Correo electrónico ajamop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 4 8 9 2 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 9 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190521

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-10-2020 09:24:15 AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2466 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:46 AM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143357354**

Apellidos y Nombres: **MOLINA PEREZ ALEXIS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2026 10:35:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143357354** y Nombre: **ALEXIS JAVIER MOLINA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150079749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, merú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:30 horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143357354**,
Apellidos y Nombres **MOLINA PEREZ ALEXIS JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E.Soledad Acosta de Samper**, con NIT **806011971-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2026, a las 10:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143357354
Código de Verificación	1143357354261022103107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305221011

PIB
10:07:27

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXIS JAVIER MOLINA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143357354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cartagena de Indias, D. T y C, 19 de octubre de 2026

Señor
JANCARLO MONTES TORRES
Dirección: Barrio Blas de Lezo Mz. W Lote 8
Correo:montestorresjeancarlos83@gmail.com
Ciudad.

Cordial Saludo.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena, de contratar el SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirva a presentar cotización u oferta de servicios con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.

1. *Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:*

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*
1	*Acompañamiento de Grupos de Músicos (Gaitas)*	*12*
2	*Bolsas de agua*	*4000*

2. ***CONTENIDO DE LA OFERTA:***

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sede bachillerato Blas de Lezo Sector Comercial o al correo institución educativa, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. *Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.*
2. *Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días*
3. *Copia de la cedula de representante legal.*
4. *Registro Único Tributario (RUT)*
5. *Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica*
6. *Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Republica*
7. *Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedida por la Policía Nacional.*

8. *Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.*
9. *Certificado de inhabilidad por condena contra delitos sexuales con menor de 18 años.*

3. ***VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor máximo de la oferta podrá ser* ***de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 8.200.000).*** *La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado así:*

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. ***SUPERVISIÓN:*** *La supervisión de la futura orden de suministro la ejercerá Elizabeth Hernández Fontalvo, Docente Responsable de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena.*

Suscribe.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATA	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*
FUNCIONARIO RESPONSABLE	*RECTOR*
OBJETO	*Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*
UBICACIÓN	*CARTAGENA- BOLÍVAR- LOCALIDAD TRES - BARRIO BLAS DE LEZO (SEDE DE BACHILLERATO).*

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizaran los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa.

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación*
5. *El plazo de ejecución del contrato*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.

Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en aras de continuar las políticas y estrategias de educación establecidas, cumplir con los compromisos académicos, deportivos y culturales agendados para las instituciones públicas y privadas a nivel nacional, siempre está en la constante búsqueda de estrategias alternativas para el cumplimiento de las mismas, entendiendo que las actividades extraescolares, son aptas para ampliar el conocimiento y la experiencia del estudiante, que además, permite que los mismo logren integrase activamente en procesos sociales, deportivos, culturales, enalteciendo la importancia de las tradiciones y conmemoraciones a los eventos ocurridos por nuestros antepasados que favorecieron a tener la realidad de hoy.

Por esto, la responsabilidad que se tiene como institución es de inculcar mediante las herramientas educativas, el sentido de pertenencia por las celebraciones propias de nuestra ciudad, y enaltecer la importancia que tuvo la misma para el pais, como lo es la del día de la independencia de Cartagena de Indias el 11 de noviembre. Razón por la que como institución se ha desarrollado actividades que permitan a los estudiantes participar y crear gusto y concientización ciudadana y cultural con el fin de que nuestras costumbres y tradiciones se inmersa en las nuevas generaciones y prevalezcan en el tiempo.

De lo anterior, la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper prevé necesario SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.

De lo anterior, se concluye que se hace necesario la contratación del objeto relacionado, de una persona natural o jurídica para que se contrate el respectivo servicio.

2. *LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.*

OBJETO: *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*

Segmento	*Familias*	*Clases*	*Producto*	*Nombre Producto*
93000000	*93140000*	*93141700*	*93141701*	*Grupos Musicales (Gaitas)*

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*
1	*Acompañamiento de Grupos de Músicos (Gaitas)*	*12*
2	*Bolsas de agua*	*4000*

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

*El valor estimado del contrato es de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.200.000)** y corresponde a presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.*

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 1 día a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

*Se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 091 de fecha 19 de octubre de 2026.***
RUBRO: REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES
SUPERVISORA: Docente Responsable – Elizabeth Hernández Fontalvo

El presente estudio previo se suscribe 19 de octubre de 2026

Suscribe,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

Cartagena de Indias D. T y C., octubre 19 de 2026

Señora
ELIZABETH HERNÁNDEZ FONTALVO
E. S. M.

Asunto: Designación de Supervisora.

En atención a las claras disposiciones, sobre el cumplimiento normativo en el proceso de contratación estatal del ***Fondo de Servicio Educativo – FOSE*** *y en su condición de Docente y Persona Responsable, me permito comunicarle que está institución lo ha designado* ***como Supervisora de la Orden de Servicio No. 023.***

Para tal efecto le agradezco su colaboración.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	***Versión: 1***

SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para: ***PAGADORA***
De: ***RECTOR***
Fecha: ***19/10/2026***
Asunto: ***SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL***

Para los fines pertinentes, solicítole Disponibilidad Presupuestal para ***REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES*** *por la suma de* ***OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE*** *($ 8.200.000)*

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión: 1**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	***Fecha de Expedición:***
091	***octubre 19 / 2026***
Dependencia Solicitante:	***RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN***

LA SUSCRITA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

CERTIFICA

*Que, en el presupuesto de **Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper**, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de **2026**, existe saldo disponible, no comprometido y libre de afectación que permite amparar el compromiso que se pretende asumir de conformidad con la siguiente información básica:*

RUBRO PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***
3322304	**REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES**	**8.200.000**
	VALOR TOTAL CDP	**$ 8.200.000**
OBJETO DEL GASTO		
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER. *RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS.*		

ERIDES ROMERO DÍAZ
Pagadora

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.143.326.823

NUMERO

MONTES TORRES

APELLIDOS

JANCARLO

NOMBRES

Jean Montes.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1988**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2007 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500108-32159541-M-1143326823-20070503 **05199**07122A 02 222724876

Código CIIU 9007 Actividades Económicas DIAN



Con el fin, de explicarte de una forma más detallada que labores comprende esta actividad de la Dian, profesión u oficio; a continuación encontrarás aquellas que se incluyen y las que se excluyen dentro del código CIIU 9007 establecido por la DIAN.

Actividades de espectáculos musicales en vivo

El Código CIIU 9007 incluye

Esta actividad de la DIAN, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla las siguientes actividades:

- ✅ La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- ✅ Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: – El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. – El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.
- ✅ La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- ✅ Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.
- ✅ Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.

Actividad Económica 8299 Código CIIU DIAN



Con el fin, de explicarte de una forma más detallada **que labores comprende esta actividad económica DIAN**, profesión u oficio; a continuación encontrarás aquellas labores o funciones se incluyen y las que se

Actividades económicas DIAN Tramites RUT DIAN Citas DIAN Impuestos

Qué es la actividad 8299 en el RUT

Es la actividad que representa a aquellas **personas que realizan acompañamientos y servicios de apoyo a las empresas NCP** «No Clasificado Previamente».

Para que tengas una idea más clara de cuales servicios están incluidos en esta actividad, te invitamos a ver las labores que se incluyen y las que no dentro de este código, las cuales te presentamos a continuación.

8299 actividad económica – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales «DIAN» ha establecido este código como actividad económica para aquellas personas que prestan un servicio de apoyo a empresas y que **No están Clasificadas Previamente** en otros códigos CIIU.

De acuerdo a la clasificación de la DIAN se ha establecido el código 8299 como actividad económica para las siguientes funciones.

La actividad 8299 incluye las siguientes labores

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141287222856

(415)7707212489984(8020) 000014128722285 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 2 6 8 2 3	5	Impuestos de Cartagena	6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 2 6 8 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTES	TORRES	JANCARLO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR BLAS DE LEZO MZ W LT 8

42. Correo electrónico: montestorresjeancarlos83@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 8 6 8 6 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 7 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 2 6 1 0 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-10-21 / 09:06:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYO TEJEDOR ISAAC DAVID

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 09:03:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143326823
Código de Verificación	1143326823261021090346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadania

Número Identificación: 1143326823

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? Cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JANCARLO MONTES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadania Número 1143326823.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 21, 2026 - Hora de consulta: 09:02:31

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:14 AM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143326823**

Apellidos y Nombres: **MONTES TORRES JANCARLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 09:45:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143326823** y Nombre: **JANCARLO MONTES TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149982825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:33 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143326823**,
Apellidos y Nombres **MONTES TORRES JANCARLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. Soledad Acosta de Samper**, con NIT **806011971-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143326823 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 11:24 AM

Código Verificación: **JM34W7XULD**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cartagena de Indias, 5 de enero de 2026.

ESTELAR

El Jefe de Gestión Humana

Hace Constar Que:

El señor ***MONTES TORRES JANCARLOS*** *con cédula de ciudadanía No. 1143326823 labora con Hoteles ESTELAR S. A, desde el 1 de abril de 2025.*

La señora se desempeña como del Hotel ESTELAR Playa Manzanillo en Cartagena con contrato de trabajo a término indefinido, con un salario mensual de ($1.521.000.00)

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

DIANA VELEZ VILLANUEVA
Jefe de Gestión Humana
Hotel Estelar Playa
Manzanillo

INVITACIÓN PUBLICA

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas inscritas en el Secop II y en el Rut, a presentar propuestas para el *SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 12 GRUPOS MUSICALES (GAITAS) CON 2,3,4 Y 5 MÚSICOS Y SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CABILDO INSTITUCIONAL 2026, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.*

VALOR DISPONIBILIDAD: $ 8.200.000

TIPO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL
TIEMPO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 2 DÍAS a partir de la fecha
LAS PROPUESTAS SE RECIBEN EN SOBRE CERRADO EN LA OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN O AL CORREO erides.romero@iesamper.edu.co

LA DIRECTIVA

Cartagena de Indias D. T y C, Octubre 19 de 2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143326823		MONTES TORRES JANCARLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS DEL ESO MANZANA W LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	3052868696	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	778210543	95133549649	I	2026/11/09	2026/10/28	NEQUI	0	$17,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$58,364	$9,400			$58,364	$7,300			$0	$0			$58,364	$400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$58,364**	**$9,400**			**$58,364**	**$7,300**			**$0**	**$0**			**$58,364**	**$400**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					**$58,364**	**$9,400**			**$58,364**	**$7,300**			**$0**	**$0**			**$58,364**	**$400**		**$0**	**$0**
1	CC	1143326823	MONTES JANCARLO	230201	1	$58,364	$9,400	BSSC07	1	$58,364	$7,300		0	$0	$0	14-11	1	$58,364	$400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$58,364**	**$9,400**			**$58,364**	**$7,300**			**$0**	**$0**			**$58,364**	**$400**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143326823		MONTES TORRES JANCARLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS DEL ESO MANZANA W LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	3052868696	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	778210543	9513549649	I	2026/11/09	2026/10/28	NEQUI	0	$17,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0					$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0					$0	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$7,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$17,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

OR A PAGAR
$9,400
$9,400
$400
$400
$7,300
$7,300
$17,100

2026/10/28 11:47 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143326823		MONTES TORRES JANCARLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS DEL ESO MANZANA W LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	3052868696	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	780893493	9513627323	N	2026/11/09	2026/10/29	NEQUI	0	$31,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$108,303	$17,300			$108,303	$13,600			$0	$0			$108,303	$500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$108,303**	**$17,300**			**$108,303**	**$13,600**			**$0**	**$0**			**$108,303**	**$500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						**$108,303**	**$17,300**			**$108,303**	**$13,600**			**$0**	**$0**			**$108,303**	**$500**		**$0**	**$0**
1	CC	1143326823	MONTES JANCARLO	230201	1	($58,364)	($9,400)	ESSC07	1	($58,364)	($7,300)		0	$0	$0	14-11	1	($58,364)	($400)	0	$0	$0
2	CC	1143326823	MONTES JANCARLO	230201	1	$166,667	$26,700	ESSC07	1	$166,667	$20,900		0	$0	$0	14-11	1	$166,667	$900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$108,303**	**$17,300**			**$108,303**	**$13,600**			**$0**	**$0**			**$108,303**	**$500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143326823		MONTES TORRES JANCARLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS DEL ESO MANZANA W LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	3052868696	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	780893493	9513627323	N	2026/11/09	2026/10/29	NEQUI	0	$31,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,300	$0					$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$17,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0					$0	
MUTUAL SER	EPSC07	806,008,394	7	1	$13,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$31,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$17,300
$17,300
$500
$500
$13,600
$13,600
$31,400

2026/10/29 11:19 AM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montes	Torres	Jean Carlos.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1143326823

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia.

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 10 AÑO 1986

PAÍS Colombia

DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Blas de lezo Mz. W lote 8

PAÍS Colombia DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena

TELÉFONO 3052868696 EMAIL montesTorresJeanCarlos83@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	
									X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ballet Folclorico de cartagena Delmaynes Calenda.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena.	Deguevarab@gmail.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3045303258	DÍA 10 MES 08 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Activo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hotel ESTELAR S.A		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 04 AÑO 2023	DÍA 25 MES 03 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 27 - OCT. - 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.